

ANAVE - Circular de Régimen Interior

Madrid, 16 de diciembre 2019
Ref: Varios 38/2019/DM

Asunto: Envío cargos por cuotas de ANAVE en formato electrónico

Muy Srs. nuestros:

Les informamos de que, a partir del próximo mes de enero de 2020, las cuotas de ANAVE dejarán de enviarse en papel por correo ordinario y se enviarán sólo por correo electrónico, en formato PDF.

Rogamos nos indiquen a la mayor brevedad, de no haberlo hecho ya, la persona de contacto y el email al que dirigir las cuotas a partir de ahora.

Muy cordialmente,

Manuel Carlier
Director General